

EXP-UNC:0052819/2017

CÓRDOBA, 17 NOV 2017 .

VISTO:

La solicitud de auspicio para la *"VIII Jornada de Capacitación en Salud Mental y Adicciones . Abordajes preventivos y asistenciales para el consumo problemático de drogas"*, organizado por el Centro Terapéutico Integral (CTI PRO-JOVEN) a realizarse el día 10 de noviembre de 2017 en la Municipalidad de Villa Carlos Paz; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de las jornadas es brindar capacitación a equipos de salud, referentes comunitarios, docentes, profesionales, estudiantes y personas interesadas en el consumo problemático de drogas, del Valle de Punilla y zonas aledañas.

Que el temario incluye toda intervención que se desarrolle en el marco de la temática enunciada desde la prevención, asistencia, promoción de la salud y sus diferentes posicionamientos.

Que es preciso desarrollar este tipo de capacitaciones en la zona del Valle de Punilla, siendo éste uno de los objetivos del Centro Terapéutico Integral CTI PRO-JOVEN.

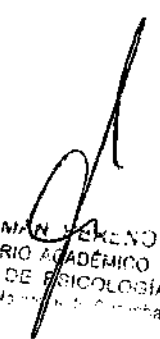
Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el H. Consejo Directivo, (RHCD 197/02), y la reglamentación vigente sobre criterios para otorgar auspicios en esta Facultad (RHCD 398/09),

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

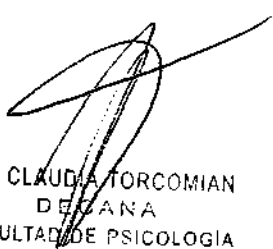
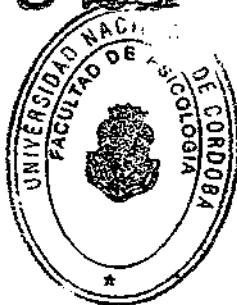
ARTÍCULO 1º: Otorgar el auspicio de esta Facultad de Psicología para la *VIII Jornada de Capacitación en Salud Mental y Adicciones . Abordajes preventivos y asistenciales para el consumo problemático de drogas*, organizado por el Centro Terapéutico Integral (CTI PRO-JOVEN) a realizarse el día 10 de noviembre de 2017, de 8,00 a 14,00hs en el Auditorio de la Municipalidad de Villa Carlos Paz.

ARTÍCULO 2º: Informar que la inscripción y participación será con entrada libre, gratuita y no arancelada. Se otorgarán certificados avalados por la Asociación Civil Pro-Joven, la Municipalidad de Villa Carlos Paz, con el auspicio del Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Córdoba, subsede Punilla.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº: 1921

Dr. GERMAN PEKANO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA